

Expediente N° EX-2024-06056023- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Proceso N° 10606-0014-LPU24

Motivo: LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO SANITARIO

ACTA ACLARATORIA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Mendoza, siendo el día 25 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, integrada por los agentes de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes: Cdor. Martín Montenegro, Lic. Analía Lucero y Cdora. Silvana Tuzzi. Los miembros de la Comisión amplían la evaluación realizada en las Actas de GEDO N° CYC-2025-01070036-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y CYC-2025-01340635-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en relación con las ofertas recibidas en el proceso COMPR.AR N° 10606-0014-LPU24, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO SANITARIO”, que fue perfeccionado por Disposición N° DI-2025-01359081-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF.

La presente reunión se realiza a los efectos de aclarar los alcances del resultado de la evaluación realizada mediante Acta GEDO N° CYC-2025-01070036-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF. En dicho acto, se han distinguido o clasificado los derechos de los oferentes a través de diferentes categorías: a) adjudicado, b) adjudicado/inhabilitado, c) seleccionado/inhabilitado, d) rechazado

Con el fin de gestionar administrativamente lo expuesto en el párrafo anterior, en la planilla “ANEXO I MODIFICATORIO - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO SANITARIO - PROCESO N° 10606-0014-LPU24”, correspondiente al orden N° 3213 del expediente de referencia que forma parte de la Disposición de Adjudicación N° DI-2025-01359081-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se han incorporado dos columnas:

1. Decisión administrativa (columna denominada “Adjudicar/Rechazar”):

En esta columna se indica la resolución adoptada para cada caso:

Adjudicar: la oferta fue adjudicada por cumplir tanto requisitos administrativos, económicos y técnicos.

Adjudicar e inhabilitar: la oferta fue adjudicada pero para la misma existe alguna observación técnica o administrativa incluida en la documentación obrante en el expediente de referencia. Se podría habilitar en caso de que se presente alguna necesidad fundada.

Rechazar: la oferta no fue adjudicada por incumplir algún requisito administrativo, económico y/o técnico.

2. Estado en COMPR.AR

Adjudicar: la oferta fue adjudicada por cumplir tanto requisitos administrativos, económicos y técnicos.

Adjudicar e inhabilitar: la oferta fue adjudicada pero para la misma existe alguna observación técnica o administrativa incluida en la documentación obrante en el expediente de referencia. Se podría habilitar en caso de que se presente alguna necesidad fundada.

Seleccionar e inhabilitar: para aquellas ofertas que tuvieron la decisión administrativa de rechazo por el Informe Técnico y como medida de prudencia se dejaron adjudicados en comprar al solo efecto de esperar que dicha decisión quede firme.

Rechazar: la oferta no fue adjudicada por incumplir algún requisito administrativo, económico y/o técnico.

Una vez concluido el análisis y aclaración, se da por finalizada la presente Acta, con la firma conjunta de los miembros de la Comisión de Preadjudicación.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Acta Aclaratoria de Preadjudicación del Acuerdo Marco para adquisición de medicamentos de alto impacto

A: Dr Roberto Reta (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

